

La revolución de las sufragistas

Precursoras del voto femenino en Colombia



María Clara
Ospina Hernández

Vladco



María Clara Ospina Hernández

Poeta, novelista, columnista, biógrafa, historiadora y diplomática.

Ha publicados los libros: Protagonistas de la Democracia. Entrevistas políticas a 16 presidentes latinoamericanos. Doña Bertha. Biografía de la líder política colombiana (Editorial Espasa, 1998). Poemarios Caligrafía del Viento, Entre la Lumbre y el Agua y Lunas Rotas (Editorial Apidama, 1999, 2004, 2019). Lenguaje de Maderas talladas. Poesía (Colección Libro por Centavo de la Universidad Externado de Colombia). Vitral de Palabras. Poesía. (Editorial Caza de libros). El Sembrador de Mariposas. Novela (Editorial Planeta). Esta raíz sin tierra (Editorial Sial Pigmalión, España), el cual ganó el premio a mejor libro de poesía, en el contexto de la Feria del Libro de Madrid, en 2023.

Seleccionada para participar en múltiples antologías de poesía, ensayo y cuento, en español, francés, inglés y mandarín.

Cuenta con más de 1500 columnas de opinión publicadas en diferentes medios internacionales y nacionales.

Miembro de la Academia de Historia de Bogotá, Academia Bolivariana de Colombia, Academia Nacional de Historia del Ecuador.

La **revolución** de las **sufragistas**

Precursoras del voto femenino en Colombia



La **revolución** de las **sufragistas**

Precursoras del voto femenino en Colombia

María Clara Ospina Hernández

Cómo citar en APA: Ospina, M. C. (2024). *La revolución de las sufragistas*. Universidad Ean.

Catalogación en la fuente: Biblioteca Universidad EAN

Ospina Hernández, María Clara

La revolución de las sufragistas : precursoras del voto femenino en Colombia / María Clara Ospina Hernández; prólogo de Nohemí Sanín Posada.

Descripción: 1a edición / Bogotá: Universidad Ean, 2024.

184 páginas

ISBN (impreso) 9789587567045 / eISBN (digital): 9789587567069 / eISBN (e-Pub): 9789587567052

1. Sufragio femenino - Colombia 2. Mujeres - Actividad política - Colombia 3. Derechos de la mujer
4. Revoluciones políticas 5. Líderes cívicos femeninas 6. Participación de la mujer

I. Sanín Posada, Nohemí (prologista)

324.623 CDD23

Edición

Gerencia de Investigación y Transferencia

Gerente de Investigación y Transferencia

William S. Fajardo Moreno

Coordinadora Ediciones Ean

Irina Florián Ortíz

© Universidad Ean

© María Clara Ospina Hernández

Corrección de estilo

Ella Suárez

Diseño y finalización

Mónica Cabiativa Daza

Ilustración de cubierta

Vladimir Flórez, Vladdo

Diagramación

Juan Pablo Rátiva González

Impresión

Carvajal Soluciones de Comunicación

Conversión a e-Pub

Precolombi EU

Primera edición: abril de 2024

ISBN (impreso): 978-958-756-704-5

ISBN (digital): 978-958-756-706-9

ISBN (e-Pub): 978-958-756-705-2

DOI: <https://doi.org/10.57793/9789587567045>

Número de ejemplares: 100

Impreso y hecho en Colombia

Publicado por Ediciones EAN, 2024.

Todos los derechos reservados.

Universidad EAN, El Nogal

Calle 79 # 11-45 Bogotá D.C., Colombia,

Suramérica, 2024

Prohibida la reproducción parcial o total de esta obra sin autorización de la Universidad EAN.

Universidad EAN: SNIES 2812 | Personería Jurídica Res. n.º 2898 del Minjusticia - 16/05/69 | Vigilada Mineducación. CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD, Res. n.º 29499 del Mineducación 29/12/17, vigencia 28/12/21.

Cláusula de responsabilidad: La Universidad Ean no es responsable de las opiniones y de la información recogidas en el presente texto. Los autores asumen de manera exclusiva y plena toda responsabilidad sobre su contenido, ya sea este propio o de terceros, y declaran, en este último supuesto, que cuentan con la debida autorización de terceros para su publicación; igualmente, declaran que no existe conflicto de interés alguno en relación con los resultados de la investigación propiedad de tales terceros. En consecuencia, los autores serán responsables civil, administrativa o penalmente, frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros relativa a los derechos de autor u otros derechos que se hubieran vulnerado como resultado de su contribución.

La responsabilidad de los conceptos emitidos en esta publicación corresponden a los autores, quienes mantienen la propiedad patrimonial de su trabajo. Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y divulgación de esta obra para propósitos académicos o no comerciales, citando apropiadamente la fuente. La reproducción con fines comerciales sin previo permiso escrito por parte de los poseedores de los derechos de autor es prohibida.

Contenido

9	Prólogo	
	<i>Nohemí Sanín Posada</i>	
17	Presentación	
	La lucha por los derechos de la mujer.....	21
	Situación civil de la mujer colombiana en la primera mitad del siglo xx	31
	Algunas fechas internacionales y nacionales para recordar	43
45	Las precursoras: ellas allanaron el camino	
	I. Soledad Acosta Kemble	47
	Comentario	54
	II. Georgina Fletcher Espinosa	59
	Comentario	67
	III. María de los Ángeles Cano Márquez.....	69
	Comentario: María cano, la mujer detrás de las luchas.....	78

IV.	Clotilde García Borrero.....	80
	Comentario. Clotilde García Borrero: una mujer luchadora	91
V.	Ofelia Uribe Durán	93
	Comentario.....	105
VI.	Bertha Hernández Fernández	107
	Con los pantalones bien puestos	120
	Comentario. La mujer y la política.....	123
VII.	Esmeralda Arboleda Cadavid.....	127
	Comentario. Esmeralda Arboleda, l a fuerza detrás del voto	133
	La capacidad de persuasión	134
	Una vida de entrega.....	135
VIII.	Josefina Valencia Muñoz	137
	Comentario. El ícono de la primera mujer política... ..	146
	Coletilla	154
IX.	María Currea de Aya.....	155
	Comentario. «Mujer de las Américas 1961».....	163
X.	Teresa Santamaría Gómez.....	168
	Comentario. Teresita Santamaría, una mujer que uno ¡no puede olvidar!.....	174
	Conclusión.....	177
	Agradecimientos.....	178
	Bibliografía.....	179

*A la mujer colombiana,
luchadora insigne.*

Prólogo

No se ha dado en la historia de la humanidad una lucha ni una revolución más importante y menos violenta que la que consiguió la igualdad jurídica de la mujer en sus derechos políticos. Como es obvio, lo que antecedió a la clave de esta conquista fue el acceso de la mujer a la educación, un cambio previo que, en mi opinión, es el más relevante en la historia de la conquista de los derechos de la mujer, y sin el que no hubiera sido posible conseguir la plena ciudadanía en Colombia.

María Clara Ospina, con el rigor de una historiadora, con un estilo ameno y propio y con la sensibilidad política natural de la hija de un expresidente de la República y de una de las grandes e importantes políticas de Colombia, protagonistas de muchas de las páginas de nuestro devenir republicano, desgrana con investigación y compromiso la historia apasionante de cómo fue posible, frente a toda clase de obstáculos, conseguir lo que hoy nos parece natural: el voto de la mujer colombiana. Este relato y sus protagonistas nos reflejan la incompreensión, ridiculización y toda clase de vilipendios y humillaciones que sufrió la mujer para dar el paso a la igualdad política, que es la puerta más importante de los derechos por venir y que todavía necesita la mujer para conquistar la real y plena igualdad.

Fueron ellas, las llamadas sufragistas, nos recuerda la autora, quienes, con tesón, valor y sacrificio y con mucha visión de futuro, consiguieron que el Acto Legislativo 3, un 25 de agosto de 1954, hiciera realidad un derecho absurdamente negado y aplazado, y

quienes lograron desde entonces y para siempre la plena ciudadanía de la mujer. No se puede negar que hubo dificultades, represalias y dolores; pero semejante conquista no tuvo en Colombia la pérdida de una sola vida ni expresiones de violencia de las cuales avergonzarnos. De parte de la mujer hubo siempre altura, argumentos y respeto, quizás más de lo que merecía la absurda y subordinada condición a la que estaba sometida.

Recorremos de la mano de la autora la inaudita e inexplicable condición ancestral de la mujer sometida durante siglos, con exclusividad y sin ningún reconocimiento a las labores domésticas, al aseo y al cuidado de la familia. El bordado, la música y la lectura solo fueron posibles para mujeres económicamente solventes y que, a su turno, podían contratar a otras mujeres que hicieran los llamados oficios inferiores.

Fueron las mujeres en Colombia, y en el mundo, prácticamente esclavas, seres humanos sometidos al control y a la administración de los hombres, seres supuestamente superiores, en su papel de representantes como padres, esposos, hermanos e incluso hijos. No sobra recordar que en el Concilio Vaticano de Nicea, 325 años d. C., la mujer quedó ratificada como desalmada, es decir sin alma, y solo posible conseguir el reconocimiento de su condición humana hasta el 545 d. C., doscientos veinte años más tarde. Hoy podemos asimilar la visión que se tenía entonces de la mujer, observando el fenómeno, para mí inexplicable, de la humanización y apego a las mascotas, principalmente perros y gatos, para proponer tanto en concilios como en parlamentos y congresos la igualdad de ellos frente a los derechos del hombre. El escozor, la risa y la extrañeza que hoy nos provoca mencionar esto es muy parecido a lo que entonces se percibía para darle un trato humano a la mujer. Ella era entonces un animal totalmente domesticable, más sumiso que un esclavo y más productivo que ninguno. Esa era la mujer de entonces, y como continúa siendo increíblemente todavía hoy en algunos

lugares de la Tierra, y para no ir muy lejos, en algunos rincones de nuestra patria.

Resulta paradójico que la Revolución Francesa, abanderada de la igualdad, la fraternidad y la libertad, no pretendió, a pesar de la simbología alegórica de Marianne, pensar en la igualdad de la mujer, en su libertad, o en su fraternidad, la que nadie mejor que ella encarnaba.

Trae a colación la autora las exclusivas y envidiables tertulias de las cortesanas en Francia, donde podían participar en las discusiones políticas de clientes e intelectuales. No sobra recordar que mujeres superiores en el pensamiento, en el arte o en la composición musical tuvieron que firmar sus obras amparadas en el anonimato, con un seudónimo o bajo el aprovechamiento, de buena o mala fe, de sus esposos para poder dar rienda suelta a su talento como Alma Maller y Camille, esposa de Rodin.

Menciona la autora a Olympe de Gouges, francesa, precursora y autora de la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana (1791), quien cuando fue atacada, a pesar de usar seudónimo, defendiéndose con un argumento incuestionable: «Si la mujer puede subir al cadalso también se le debe reconocer poder subir a la tribuna».

Reflexiona la autora sobre lo que la abolición de la esclavitud supuso para la posición real de la mujer y hace hincapié en que solo hace poco menos de cien años, más de la mitad de la población carecía de derechos civiles y políticos. Increíblemente, todavía quedan países sin reconocerlos, por razones religiosas o políticas.

Colombia, en 1869, en la provincia de Vélez, hoy Departamento de Santander, consiguió el voto para la mujer. La Corte Suprema de Justicia anuló dicha decisión por considerarla lesiva para el orden nacional, y los comentaristas de la época aplaudieron dicha decisión porque, según ellos, atentaba contra la estabilidad de la familia y la moral. Desde entonces, los partidos políticos y sus

líderes empezaron a temer que se diera ese paso. Muchos consideraban que las mujeres, por rezanderas, iban a obedecer al clero, bien fuera en los púlpitos o en los confesionarios, y pensaban los liberales de entonces que las harían votar por los conservadores, puesto que la Iglesia católica era en aquellos años parte fundamental de ese partido. Los conservadores tampoco estaban tranquilos con el tema del peligro de la emancipación de la mujer, puesto que era seguro que dejarían de obedecer a sus maridos para votar por quien ellas decidieran y hasta serían capaces de elegir a una de ellas y quién sabe si unirse para trabajar en asuntos exclusivos de los hombres y abandonar los deberes familiares, morales y de buen comportamiento. Toda una amenaza para unos y otros. Así, tal vez, este era uno de los pocos temas que unía a liberales y conservadores.

También en ese mismo año se aprobó en Wyoming (Estados Unidos) el sufragio femenino, eso sí, siempre y cuando, ellas no fueran negras. En Nueva Zelanda se logró el voto para la mujer en 1893, y en Europa, en 1907. Los países pioneros en América Latina fueron Uruguay, Brasil, Argentina y México, que era casualmente donde más mujeres estudiaban.

Vale la pena observar que en todos los países la consecución de derechos civiles de la mujer estuvo precedida por su acceso a la educación, lo que aún hoy sigue siendo esencial para conseguir la definitiva igualdad, una deuda pendiente de nuestra sociedad.

Nos recuerda la autora que fue en Medellín, en 1920, donde empezó una revuelta femenina. Con talento y asumiendo toda clase de riesgos, Betsabé Espinal lideró una huelga de un mes y así consiguió doblar los salarios injustos que se le reconocían a las trabajadoras y que representaban la cuarta parte de lo pagado a los obreros hombres por el mismo trabajo. Consiguió también el permiso de usar alpargatas en sus pies, hasta entonces descalzos, un mejor trato, jornadas de diez horas al día, y evitar, al menos en el

texto del acuerdo, el acoso sexual al que estaban permanentemente expuestas. En la compañía de tejidos de Bello, creció la semilla de la inconformidad, dadas las injusticias vividas por las mujeres, quienes en plena Revolución Industrial y debido a la guerra colombiana de los mil días, tuvieron que remplazar a los hombres en los trabajos de la fábrica sin dejar de responder y cuidar de todos los temas familiares y sin tener siquiera en ese momento la patria potestad sobre sus hijos. Betsabé triunfó y logró mejorar la vida de la mujer obrera, una cierta tranquilidad e incluso algunos reconocimientos efímeros, aun cuando tres meses después fue despedida y tardó años en conseguir un empleo de nuevo. La lucha por la igualdad de la mujer y la reivindicación de sus derechos inalienables, como ya lo dijimos, tenía muy pocos aliados.

Recaba María Clara la importancia del intelectual Baldomero Sanín Cano, firme defensor de la mujer, columnista de *El Tiempo* y blanco de la ridiculización e incompreensión, especialmente por parte de Enrique Santos Montejo «Calibán» y las huestes del periódico *El Tiempo*, donde escribía con frecuencia alrededor de la obsesión que siempre lo acompañó y que podía resumirse en un párrafo de su autoría: «la cultura de un pueblo depende de la participación que se le da a la mujer en su destino». Él trabajó principalmente con el congresista Absalón Fernández de Soto y redactó personalmente, para que él lo presentara, un proyecto de ley que incluía los derechos civiles y políticos de la mujer. Varias veces fue sometido a votación y nunca tuvo el *quorum* decisivo, minorías para analizarlo ni mayorías para aprobarlo.

María Clara, con precisión y gracia, narra en su libro la visión femenina de la época, contenida en la revista *Agitación Femenina*, la que considera la autora el factor determinante para la expedición de la Ley 83 de 1931, con la que se nos permitió a las mujeres, por primera vez en la historia, recibir el salario sin la administración e intervención de un representante legal que, obviamente, tenía

que ser varón. Entonces fue cuando Enrique Olaya Herrera, siendo presidente, apoyó a la mujer en sus luchas y respaldó la Ley 28 de 1932, con la que se nos permitió a las féminas ejercer el derecho de administrar los bienes mientras que paralelamente se aprobaba el bachillerato femenino, cuna fértil para el pensamiento y desarrollo de los derechos de la mujer.

El presidente Alfonso López Pumarejo, frente a la presión femenina, promovió en 1936 el acto legislativo con el que se reconoció a la mujer el derecho a nombrar y ser nombrada en empleos públicos con competencia, jurisdicción y autoridad. Más tarde, en su segundo mandato, consiguió con la Ley 48 de 1945 que se autorizara el ingreso de las mujeres a la universidad y accediera así, por fin, a la educación superior.

El advenimiento del comunismo ya preconizaba la igualdad, y cuando llamaba al proletariado, empezó a buscar el apoyo de la mujer, reconociendo en ella una parte de este. También en esos años la Iglesia católica fue menos cauta en defender a la mujer que a los judíos: «Mujeres y jóvenes católicos la vida de la república los necesita», alentaba a las mujeres Pío XII a asumir un papel intelectual y político, recalcando siempre que no debían abandonar su rol moral, imprescindible en la vida familiar y práctica.

En nuestro país, con la llegada de Laureano Gómez a la presidencia, se aprobó la creación de una Asamblea Nacional Constituyente (ANAC), que finalmente fue llevada adelante por el general Gustavo Rojas Pinilla, quien por la presión y firma de más de tres mil mujeres, decidió crear la figura de *representantes del presidente*, lo que fue determinante para sacar adelante el sueño del voto femenino.

En su obra, nos entrega María Clara cortas y sesudas biografías de mujeres a las que les debemos gratitud y honores, que nos inspiran para continuar con la gesta que ellas iniciaron y que nos invitan a preguntarnos por qué hoy todavía, habiendo conseguido la mujer, supuestamente, la igualdad, buena parte de los oficios y

trabajos que ella desempeña son todavía considerados inferiores y subalternos, y su remuneración frente a la de los hombres, sigue siendo notablemente inferior.

Rescata María Clara a mujeres heroicas y olvidadas, las más destacadas sufragistas, todas ellas acreedoras del reconocimiento y a quienes, de alguna manera trae al presente con rigor arqueológico y una pluma asertiva.

Las mujeres biografiadas en la obra, sin excepción, merecen ser parte de la historia y tienen méritos sobrados para haber sido incluidas. Todas tienen orígenes de privilegio intelectual en sus familias, todas ellas vivieron en ambientes cultos en medio de ideas y controversias y todas pudieron acceder a la educación superior, quizás la clave de su inconformidad, el valor y la solidaridad que las distinguió. Su tarea y sus sueños están inconclusos, la importancia de su aporte al reconocimiento jurídico de la igualdad de la mujer nos obliga a todas nosotras y ojalá, ahora sí también a los hombres, a seguir luchando por la igualdad y la conciencia cultural de la sociedad para que la mujer, en la práctica y por fin, sea reconocida y equiparada en todos los aspectos de la vida diaria.

No podemos negar que se ha avanzado mucho y que se han dado movimientos importantes, entre ellos el que hoy vivimos, el llamado *Me Too*, y que con aciertos, exageraciones y no exento de determinados intereses, ha conseguido logros importantes respecto al trato, al respeto al cuerpo y a la psiquis de la mujer. Yo, y puede parecer a los lectores de la obra un poco absurdo, algo extravagante o pintoresco, abogo por un *Me Too* para los hombres. No estoy de acuerdo con que la idea de que las mujeres mayores de edad y con educación superior resulten siendo víctimas propiciatorias de hombres depravados, excepción hecha, obviamente, de las que lo son mediante la violencia psíquica o física. Es conocido también el atropello y abuso de algunas mujeres, quienes para conseguir beneficios de cualquier índole con los hombres

utilizan toda clase de artimañas. Lo que realmente duele y escuece, cada día más, es el continuo abuso con los menores de edad, víctimas de expresiones de autoridad pedagógico, físico, religioso o laboral.

En mis recorridos a lo ancho y largo de nuestra amada Colombia, he encontrado a miles de mujeres que no han conocido un día de descanso, a cientos de ellas a las que nunca les ha llegado un reconocimiento verbal o salarial o a aquellas a quienes ni siquiera les han dicho gracias, por atender, cuidar, cocinar, planchar, educar y participar activamente en todas las labores de la familia.

Me pregunto qué beneficios les ha dado a estas mujeres el Estado, la sociedad o la familia y qué beneficios se le dan a una madre soltera que no tenga empleo para que se dedique, a lo que sigue siendo más importante, como es cuidar, alimentar y educar a sus hijos con el amor maternal, al menos durante los primeros meses de vida.

Termino pidiendo a la Academia Colombiana de Historia recibir como miembro a María Clara Ospina Hernández, cuyos indiscutibles méritos justifican esa decisión y, sobre todo, por la obra de profundo calado histórico que tengo el honor de prologar.

Nohemí Sanín Posada

Mayo de 2022